

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 4ta. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar al Sr. Noce, Angel Aníbal, D.N.I. Nro. 7.980.874, a que se presente, dentro del término de tres (3) días después de la última publicación del presente, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: OJEDA, JORGE A. c/NOCE, ANGEL A. s/C.P.L. - Expte. Nro. 814/2007, publicando el presente a los efectos legales, por el término de tres días consecutivos, bajo apercibimientos de rebeldía. El presente se publicará sin costos, atento que el actor goza del beneficio de gratuidad. Santa Fe, 14 de octubre de 2008. María Emilce Agostini, secretaria.

S/C 50062 Oct. 24 Oct. 28

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite, Dra. María Del Carmen Lasarte de Alvarez, del Tribunal Colegiado N° 1, Segunda Secretaría, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los sucesores de JUAN ALBERTO GODOY (DNI 13.939.987) que habiendo sido declarados rebeldes en autos Perez Jara, Albino y/u Otros c/Navarro Antequera, Rodolfo y/u Otros s/Indemnización de Daños y Perjuicios, Expte N° 77/1995 se llevará a cabo el día 06 de noviembre de 2008 a las 09.00 hs el sorteo de un defensor de ausentes. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con el acuerdo ordinario del 07/02/96, acta N° 3 Santa Fe, 16 de Octubre de 2.008. Fdo: Guillermo Andrés Bazzan, secretario, Dra. María C Lasarte de Álvarez, juez. Adolfo Drewanz, prosecretario.

\$ 11 50108 Oct. 24 Oct. 28

En los autos caratulados PAROLA, EZEQUIEL y otra c/KLOCKER, CESAR L. s/Declaratoria de Pobreza (Expte. N° 37/06), que se tramitan por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Número Cuatro, Primera Secretaría de esta ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 27 de febrero de 2006. Designase Juez de Trámite al Dr. Omar Américo Bayón (Art. 543 del C.P.C.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Abello, Juez; Dra. Molinas, Juez; Dr. Bayon, Juez; Dra. Penna, Secretaria". "Santa Fe, 27 de Febrero de 2006. Encontrándose la Dra. María Dolores Molinas, comprendida respecto del Dr. Osvaldo B. Ringa, en la causal de excusación prevista en el Art. 1 Inc. 8 del C.P.C.C., excúsase de intervenir en las presentes actuaciones. Notifíquese. Fdo. Dra. Molinas, Juez; Dra. Penna, Secretaria". "Santa Fe, 27 de febrero de 2006. Atento las excusaciones que anteceden, intégrese el Tribunal con el Juez que por turno corresponde del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Número 1. Notifíquese. Fdo. Dra. Penna, Secretaria; Dra. Abello, Juez; Dr. Bayon, Juez". "Santa Fe, 07 de marzo de 2006. Por recibido. Hágase saber al Tribunal Colegiado Número 4 que las presentes actuaciones serán integradas con la Dra. Julia E. Gandolla a quien se le notificará las futuras presentaciones de profesionales ante la eventualidad de una posible excusación. Sirva lo proveído de atenta nota. Fdo. Dra. Yustmna, Secretaria; Dra. Gandolla, Juez". "Santa Fe, 08 de marzo de 2006. Por recibido. Hágase saber la integración del Tribunal. Notifíquese. Fdo. Dra. Penna, Secretaria; Dr. Bayón, Juez". "Santa Fe, 08 de marzo de 2006. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. En mérito al poder acompañado, acuérdasele la participación que por derecho corresponde con respecto a Ezequiel Parola. Previo a todo trámite, cumplimente con los recaudos previstos por el Art. 332 del C.P.C.C. (cargas de flia., etc.). Con respecto a Elizabeth E. Rodríguez, acredite personería. Notifiquen Serruya, Nessier, Demborinski y/u Osuna. Notifíquese. Fdo. Dr. Bayón, Juez; Dra. Penna, Secretaria". "Santa Fe, 21 de abril de 2006. Agréguese el poder acompañado y proveyendo: por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. En mérito al poder especial acompañado, acuérdasele la participación que por derecho corresponde respecto a Elizabeth Esperanza Rodríguez. Por promovida Declaratoria de Pobreza respecto de Ezequiel Parola y Elizabeth Esperanza Rodríguez para litigar por indemnización de daños y perjuicios contra César Luis Jesús Klocker y/o quien resultare propietario, depositario, usuario, guardador, etc. del automóvil camioneta Toyota Hilux dominio EIE-567 a quien se cita y emplaza para que conteste la solicitud en el término de 10 días bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese al Fiscal. Cítase al Instituto Autárquico Provincial de Seguros de Entre Ríos con los alcances del Art. 118 de la ley 17418 a efectos de que conteste la solicitud en el término de 10 días bajo apercibimientos de ley. A los fines de las notificaciones, oficiése conforme ley 22172 al Juzgado de igual grado, fuero y clase que por turno corresponda de Paraná. Notifíquese. Fdo. Dra. Penna, Secretaria; Dra. Abello, Juez". "Santa Fe, 08 de mayo de 2006. Autorízase a notificar en la forma solicitada, estando a las resultados de la misma. Notifíquese. Fdo. Dr. Bayón, Juez; Dra. Penna, Secretaria". "Santa Fe, 29 de junio de 2006. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désele la participación que por derecho corresponde. Por contestada la solicitud en la forma que expresa con respecto a la citada en garantía. Cumplimentese leyes 10244 y 10727. Notifíquese. Fdo. Dr. Bayón, Juez; Dra. Penna, Secretaria". "Santa Fe, 05 de diciembre de 2006. Al punto a): requiérase a la aseguradora suministre el domicilio del demandado César Luis Jesús Klocker. Al punto b): a los mismos fines solicitados, oficiése. Notifíquese. Fdo. Dra. Penna, Secretaria; Dra. Molinas, Juez a/c por Dr. Bayón, Juez". "Santa Fe, 14 de junio de 2007. Informe Mesa de Entradas sobre la existencia de escritos sueltos. Fdo. Dra. Penna, Secretaria". "Santa Fe, 21 de junio de 2007. Previamente, oficiése a la Policía de Entre Ríos como ya esta dispuesto a fs. 28 vto. e intímese a la aseguradora a denunciar domicilio del demandado César Luis Jesús Klocker en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Penna, Secretaria; Dr. Bayón, Juez". "Santa Fe, 02 de julio de 2007. Estése a lo

ordenado en fecha 21/06/07. Notifíquese. Fdo. Dr. Bayón, Juez; Dra. Penna, Secretaria". "Santa Fe, 22 de abril de 2008. Informe Mesa de Entradas sobre la existencia de escritos sueltos. Fdo. Dr. Romero, Secretario; Dr. Bayón, Juez". "Santa Fe, 28 de abril de 2008. Atento lo informado por Mesa de Entradas y constancias de autos, requiérase a la Policía de Entre Ríos informe respecto del oficio recepcionado por la misma en fecha 03/09/07. Notifíquese. Fdo. Dr. Romero, Secretario; Dr. Bayón, Juez". "Santa Fe, 27 de agosto de 2008. Por recibido, agréguese. Notifíquese. Fdo. Dr. Romero, secretario". "Santa Fe, 11 de septiembre de 2008. Agréguese el oficio acompañado. Procédase a notificar por medio de edictos conforme se solicita. Notifíquese. Fdo. Dr. Romero, Secretario; Dr. Bayón, Juez". El presente se encuentra libre de toda reposición por tramitarse con beneficio de pobreza. Santa Fe, 25 de setiembre de 2008. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C 50165 Oct. 24 Oct. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "MARTINEZ DORA MANUELA s/Quiebra", (Expte. Nro. 595/2008) se ha declarado la quiebra en fecha 17 de Octubre de 2008 de Dora Manuela Martínez, D.N.I. Nro. 6.414.492, argentina, mayor de edad, jubilada, domiciliada realmente en calle Cibils Nro. 3520 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe y legalmente en calle San Martín Nro. 1849 de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 22/10/2008 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 23/12/2008. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que la fallida no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza). María José Colandré Orgnani, secretaria.

S/C 50209 Oct. 24 Oct. 30

Por disposición del señor juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, Distrito Nro. 1, Santa Fe (S.F.), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la Sra. María Edelmira Alzugaray y a todos aquellos que se crean con derechos en los autos caratulados: "ALZUGARAY SARA NÉLIDA c/Herederos de Nicanor Alzugaray y Otros s/Ordinario", Expte. Nro. 520/2004, que se tramitan por ante el mencionado juzgado y Nominación, para que en el término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dra. Cecilia Filomena, Secretaria; Dr. Norberto Berlaga, Juez. Publicación a realizarse por el término de ley. 29/09/08. Cecilia Filomena, secretaria.

\$ 11 50057 Oct. 24 Oct. 28

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nro. 1 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: CALLEGARI BELKIS ESTELA c/PASKVAN MARCELO FERNANDO s/Ejecución hipotecaria (Expte. Nro. 1527, año 2007); se cita al deudor y terceros adquirentes si los hubiera, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad bajo los apercibimientos contenidos en el Art. 511 y Conc. del C.P.C. a los fines de que dentro del término de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite, de darlos por notificados en cualquier resolución o providencia desde su fecha, con relación al siguiente inmueble: Departamento designado como Unidad Funcional número Cuatro de la Planta Baja, Primer Piso y Azotea, que es parte de la finca de propiedad horizontal con frente a la calle Ruiz de los Llanos 709/13, entre Juan Agustín García y Elpidio González, de Capital Federal y que corresponde a la Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 91, Manzana 42, Parcela 20ª. Partida Municipal: 3.542.387, inscripto en la Matrícula F.R. 15-41431/4. Santa Fe, 09 de Octubre de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 11 50151 Oct. 24 Oct. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de

Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de LUCAS CEFERINO LESCANO, D.N.I. Nro. 30.432.462, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos conforme ley 11.287 acuerdo 7/2/96, Acta Nro. 3 en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 16 de Octubre de 2.008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 50163 Oct. 24 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN MARIA RICHARD, D.N.I. 11.720.037, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo las apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Octubre de 2008. María José Colandré Orgnani, secretaria.

\$ 15 50142 Oct. 24 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados "VERA CESAR JOAQUIN c/RABINOVICH ARON s/Ordinario", (Exp. 1241/07), se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la resolución dictada: "Santa Fe, 22 de Mayo de 2008. Vistos... Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y, en su consecuencia, condenar a la parte demandada a otorgar a la actora en el término de treinta días la escritura traslativa de dominio del inmueble ut supra mencionado, bajo apercibimientos de que si así no lo hiciera, la otorgará el suscripto en su nombre y a su costa, sino resultare de cumplimiento imposible. Costas a cargo del demandado. Hágase saber. Insértese. Fdo: Sodero, Juez, Noé de Ferro, secretaria. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, diario El Litoral y se fija en el transparente habilitado al efecto. Santa Fe, 12 de Agosto de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11 50040 Oct. 24 Oct. 28

Por estar así dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe (Provincia de Santa Fe); se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don NICOLA, OSCAR ENRIQUE, D.N.I. N° 11.761.378, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 16 de Octubre de 2008. Firmado: Dra. María José Colandré Orgnani, secretaria.

\$ 15 50144 Oct. 24 Nov. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "Giménez, Alfredo Rodolfo s/Sucesorio" Expte. N° 937, año 2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALFREDO RODOLFO GIMENEZ, L.E. N° 2.302.847, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 23 de setiembre de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 50042 Oct. 24 Nov. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Tercera Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RODOLFO FRANCISCO TORRETTA, L.C.: 6.202.645 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Expte. 1079/2008. Santa Fe, 8 de octubre de 2008. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 50069 Oct. 24 Nov. 6

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña CLEMENTINA NICOLASA TABORDA, L.C. N° 3.074.225, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente: "Santa Fe, 9 de septiembre de 2008. ... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. ... Notifíquese". Fdo.: Dr. Eduardo R. Sodero, Juez; Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. (Expte. N° 1014 Año 2008). En la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), a los 14 días del mes de octubre del año dos mil ocho. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 50138 Oct. 24 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Nanci Noemi Sosa con documento de identidad: 13.854.008. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentese con el acuerdo ordinario del 07/02/96, acta N° 3. Santa Fe, 10 de octubre de 2008. Dra. Nilda G. Ojeda, secretaria; Dr. Claudio Bermúdez, juez. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 50111 Oct. 24 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. HUGO DANTE MÁRQUEZ, M.I. 6.238.993, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Márquez, Hugo Dante s/Juicio Sucesorio" Expte. N° 997 año 2008, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 8 de octubre de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 50044 Oct. 24 Nov. 6

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante doña VILMA ESTHER RUIZ, LC 03.990.067, para que dentro del término y bajo los apercibimientos del ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ruiz, Vilma Esther s/Sucesorio" (Expte. N° 951/08). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Agosto de 2008. Elsa Rita Monella, Juez, María José Colandré Orgnani, secretaria.

\$ 15 50060 Oct. 24 Nov. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación, Dr. Eduardo Roberto Sodero, se cita por el plazo y bajo los apercibimientos de ley a herederos, legatarios y/o acreedores de doña DOMINGA MARGARITA ROSSO L.C. N° 0.748.783 y/o quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia, para que hagan valer sus derechos. La presente publicación se realiza en legal forma en BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, a sus efectos. Santa Fe, 14 de Octubre de 2008. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 50048 Oct. 24 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe; en los autos caratulados: "Manzo, Francisco Enrique s/Sucesorio" (Expte. 725 - Año 2008), se cita y emplaza a los herederos del Sr. FRANCISCO ENRIQUE MANZO, L.E. N° 2.442.319; para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe; 14 de octubre de 2008. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15 50061 Oct. 24 Nov. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera (3ª) Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CRISTIAN DARIO NOSEDA (Documento de Ident. N° 26.152.991), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 50081 Oct. 24 Nov. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta (4ª) Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SANTIAGO PEDRO ALFONSO PIGNATA, Documento de identidad M 6.203.354, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de setiembre de 2008. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 50082 Oct. 24 Nov. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera (1ª.) Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCO OÑO u OÑO FLORES (Documento C.I. 81249), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 1 de setiembre de 2008. Gabriela N. Suarez, secretaria.

\$ 15 50083 Oct. 24 Nov. 6

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Distrito N° 11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RAMON MENDOZA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley y bajo apercibimientos respectivos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Fdo: Dr. Tristán Martínez (Juez), Dra. Patricia Laura Mazzi (secretaria). San Jorge, 23 de septiembre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18 50179 Oct. 24 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil y Comercial de San Jorge, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios, acreedores y/o quien se considere con derecho sobre los bienes dejados por la causante Marcela Raquel Butto, D.N.I. N° 21.112.030, argentina, de ocupación ama de casa, quien falleció estando casada con el Sr. Vacchieri, fallecida en fecha 16/03/07, por muerte violenta, con último domicilio en calle Lavalle N° 1655, de la ciudad de San Jorge, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "BUTTO MARCELA RAQUEL s/Sucesorio, Expte. N° 1097/08", por el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. San Jorge, 8 de octubre de 2008. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 50067 Oct. 24 Nov. 6

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados: "ABELDAÑO EL SO FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 727/08) se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes, don EL SO FRANCISCO ABELDAÑO, D.N.I. N° 2.443.691, fallecido el 1° de Diciembre de 2007, en la localidad de Hersilia, Pcia. de Santa Fe y de doña ROSA PAULINA ZLAUVINEN, D.N.I. N° 6.323.619, fallecida el 14 de febrero de 2008, en la localidad de Hersilia, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales, decreto que así lo ordena, en su parte pertinente dice: "San Cristóbal, 17 de Septiembre de 2008. Estando acreditado el fallecimiento de don Abeldaño Elso Francisco y doña Zlauvinen Rosa Paulina, con las actas de defunción acompañadas, declárese abierto su juicio de Declaratoria. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley. Fdo. Dra. Mariela I. Faust (secretaria); Dra. Graciela V. Gutscher (Jueza). San Cristóbal, 10 de Octubre de 2008. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 50161 Oct. 24 Nov. 6

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez, en los autos caratulados Expte. N° 898/08. BELTRAMINO, BARTOLO PABLO BASILIO s/Sucesorio, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° de Distrito N° 5 de la 3° Nominación en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad e Rafaela, con el patrocinio letrado del Dr. Alfredo E. Monteverde, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Beltramino, Bartolo Pablo Basilio por edictos que se publicarán por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, y en Sede Judicial. Rafaela, 14 de setiembre de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 15 47061 Oct. 24 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 4° Nominación de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados: "DALMAZZO GAUDIÑO GABRIELA MARIA DEL CARMEN s/Concurso Preventivo", Expte. 1070/08, se ha resuelto lo siguiente: Rafaela, 10 de octubre de 2008. Vistos:.... Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar abierto, para su tramitación en forma conjunta con el de Julio Alberto Franco (Art. 68 L.C.), el concurso preventivo de Gabriela María del Carmen Dalmazzo Gaudiño, D.N.I. N° 23.080.756 (C.U.I.L. 27-23.080.756-1), argentina, apellido materno Gaudiño, nacida el 31 de enero de 1973, casada, domiciliada realmente en Vera Peñaloza N° 193 y domicilio procesal constituido en calle Ituzaingó N° 765 ambos de Rafaela. 2) Debido al trámite conjunto con el proceso universal de su garantizado, establecer como Sindicatura única, el Contador Público Nacional sorteado en los autos caratulados: "Expte. 698/08 Franco, Julio Alberto s/Concurso Preventivo", Sr. Natan Kurganoff con domicilio en calle Alem N° 247 de Rafaela. 3) Fijar el día 19 de diciembre de 2008 como fecha hasta la cual los acreedores de la concursada podrán presentar al Síndico sus pedidos de verificación de créditos. 4) Ordenar la publicación de edictos, en la forma prevista por los Arts. 27 y 28 de la Ley de Concursos y Quiebras, en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia y en el diario "La Opinión" de Rafaela. 8) Establecer el día 4 de marzo de 2009 como fecha para que el Síndico presente al Juzgado un informe individual por cada una de las solicitudes de verificación que se le formulen tempestivamente y el día 21 de abril del 2009 para que el mencionado funcionario concursal haga lo propio con el informe general. 9) Fijar para la realización de la audiencia informativa prevista por el Art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras el día 30 de setiembre de 2009, a la hora 9. Fdo. Carlos Ramonda, Juez; Dr. Elido G. Ercole, Secretario.

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de 1ª Nominación de la ciudad de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados: "TSCHIEDER FABIAN JUAN, CHIANALINO ADRIANA c/CORDOBA de SALAS SILVIA MARGARITA y Ot. s/Declaratoria de Pobreza", Expte. N° 314/08, se ha dispuesto notificar a la demandada en autos, Sra. Córdoba de Salas Silvia Margarita, D.N.I. N° 21.590.835, del siguiente decretos: "Rafaela, 3 de Octubre de 2008. Proveyendo pedido en diligencia de fs. 49 vto. dispónese: 1) Declárase rebelde a Silvia Margarita Córdoba de Salas. 2) Para que Raúl José Gómez y Norberto Enrique Riva comparezcan por ante el Juzgado Comunal de Pilar a prestar declaración testimonial, fíjase nueva audiencia para el día 24 de febrero de 2009, a las 9 hs. Notifíquese. Fdo. Dr. Héctor Albrecht (Secretario); Dra. Beatriz Abele (Jueza). Rafaela, 15 de octubre de 2008. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C 50187 Oct. 24 Oct. 28

Por el presente edicto se hace saber que el Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados: "Expte. N° 616/02. SZYSZKO MARIANA PAMELA c/MORRA LUCIANO A. y/o MORA, HUGO y/u Otros s/Ordinario", el Sr. Juez ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, abril 23 de 2008. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Admitir la defensa de exclusión de cobertura deducida por la citada en garantía "Compañía de Seguros El Norte" S.A., y en consecuencia rechazar que la demanda tenga efectos respecto de la referida aseguradora, con costas a cargo de la parte actora convocante. II) Desestimar la demanda contra el Sr. Héctor Andrés Ferrero, con imposición de costas a la parte actora. III) Hacer lugar parcialmente a la demanda por reparación integral derivada del accidente de tránsito ocurrido en fecha 04/07/98, y en consecuencia condenar a los demandados Luciano Alberto Morra y Hugo Francisco Morra a resarcirle solidariamente a la actora, en concepto de daño moral, la suma de \$ 4.000 con más los intereses establecidos en el anteúltimo párrafo de los considerandos que anteceden, y las costas del juicio. IV) Diferir la regulación de honorarios de los profesionales que intervinieran en la presente causa hasta tanto se determine el monto base regulatorio correspondiente. Archívese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dr. Juan Carlos Ramonda, Juez y Dr. Elido Ercole, Secretario. Rafaela, octubre 15 de 2008. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 17,50 50065 Oct. 24 Oct. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ª Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 874/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/PIZZA PHONE S.R.L. (E/F) s/Apremio", se cita por el presente a PIZZA PHONE S.R.L., para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento lo dispuesto por el Art. 28 de la ley 5066. Fdo.: Dr. Juan Carlos Martín (Secretario). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 14 de octubre de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

S/C 50043 Oct. 24 Oct. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1030/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TAXCO S.A. s/Apremio", se cita por el presente a la demandada, Taxco S.A., para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento lo dispuesto por el Art. 28 de la ley 5066. Fdo.: Dr. Juan Carlos Martín (Secretario). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela 14 de octubre de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

S/C 50059 Oct. 24 Oct. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1150/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CABRERA ARNALDO CANDIA s/Apremio", se cita por el presente a los herederos y/o sucesores de Arnaldo Candia Cabrera para que dentro del término de ocho (8) días, comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley atento lo dispuesto por el Art. 28 de la ley 5066.

Fdo. Dr. Juan Carlos Martín (Secretario). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 10 de octubre de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

S/C 50039 Oct. 24 Oct. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1619/04. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/EBERHARDT MARIO ALBERTO s/Apremio", se notifica al demandado, Eberhardt Mario Alberto el siguiente decreto: "Rafaela, 5 de agosto de 2008. De lo solicitado, traslado a la contraria por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos Martín (Secretario). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 10 de octubre de 2008. Juan Carlos Martín, secretario.

S/C 50041 Oct. 24 Oct. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo C.C. y del Trabajo de la Tercera Nominación de Rafaela, en autos Expte. N° 1017/08. SANTAGOSTINO ALCIRA ISABEL s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante doña Santagostino Alcira Isabel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial en el término de ley. Rafaela, 19 de setiembre de 2008. Héctor Raúl Albretch, secretario.

\$ 15 50148 Oct. 24 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez Civil, Comercial y del Trabajo de la 3° Nominación de Rafaela, en los autos: MASOLA GUILLERMO JUAN s/Sucesorio". Expte. 726/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Masola Guillermo Juan, DNI 6.196.792 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 17 de setiembre de 2008. Héctor Raúl Albretch, secretario.

\$ 15 50104 Oct. 24 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña IRENE REMIGIA FICETTO viuda de GIAY L.C. N° 6.339.644 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: Expte. N° 890/08. Ficetto de Giay Irene Remigia s/Sucesorio", que se tramitan por ante el Juzgado de la referencia. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de la planta baja del Tribunal (Art. 67 del C.P.C.y Com. modif. por Ley 11.287). Rafaela, 23 de setiembre de 2.008. Héctor Raúl Albretch, secretario.

\$ 15 50140 Oct. 24 Nov. 6

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4, 2° Nominación, de Reconquista, en los autos caratulados: "SULIGOY BENICA DORA AGUIRRE de c/BENITEZ JESUS NATIVIDAD y Otros s/Juicio Ordinario de Escrituración", (Expte. N° 536/83). "Reconquista, 9 de Abril de 2008. Salgan los autos de fallo. Para mejor proveer, proceda la actora a otorgar nuevo mandato para el presente proceso.

Publíquense edictos haciendo saber la demanda, personas involucradas, estado procesal de la causa y todo otro dato de interés para el dictado de una sentencia válida. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Mudryk, Secretaria, Dr. Carlos M. Agustini, Juez. Por lo que se hace saber que: Demanda: Juicio Ordinario por escrituración de inmueble adquirido por el actor al demandado en fecha 14 de noviembre de 1973 mediante boleto de compra venta, inmueble que se identifica como: Terreno sito en Reconquista, parte del lote K, de la manzana N° 5 del Barrio Capero y que se denomina como lote N° 3 en el plano N° 47952, superficie 300 mts2. Personas involucradas: Actora: Benicia Dora Aguirre de Suligoy, Demandada: Sra. Jesús Natividad Benítez y/o sus herederos y/o quien jurídicamente corresponda. Estado de los autos: Habiéndose reconstruido la causa, rebelde el accionado y en estado para resolver. Reconquista, 10 de Octubre de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 17,50 50169 Oct. 24 Oct. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, 2° Nominación, de la ciudad de Reconquista, en los autos caratulados: "BANCO CREDICOOP C.L. c/GUTIERREZ ADAN SATURNINO s/Juicio Ejecutivo", Expte. 302/07, se ha ordenado lo siguiente: Declarar rebelde el demandado por no haber comparecido a estar a derecho. Notifíquese. Fdo. Dr. Agustini, Juez, Dra. Mudryk, Secretaria. Reconquista, 30 de Julio de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 11 50135 Oct. 24 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 4 de la ciudad de Reconquista, en los autos caratulados: "BANCO CREDICOOP C.L. c/AGUIRRE ALCIDES RAMON s/Ejecutivo", Expte. 873/06, se ha ordenado lo siguiente: Declarar rebelde el demandado por no haber comparecido a estar a derecho. Notifíquese. Fdo. Dra. Roberts, Juez, Dra. Pierini, Secretaria a/c. Reconquista, 4 de Julio de 2008. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

\$ 11 50139 Oct. 24 Oct. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, 2° Nominación de la ciudad de Reconquista, en los autos caratulados: "BANCO CREDICOOP C.L. c/GUTIERREZ ADAN SATURNINO s/Sumaria", Expte. 347/07, se ha ordenado lo siguiente: Declarar rebelde al demandado por no haber comparecido a estar a derecho. Notifíquese. Fdo. Dr. Agustini, Juez, Dra. Mudryk, Secretaria. Reconquista, 30 de Julio de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 11 50141 Oct. 24 Oct. 27
